



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 002373
LITUECHE, 20 de Octubre del 2014

DSM: 191
GRV/grv
20/10/2014

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario realizar control de pie diabético (70 controles) en la población de pacientes crónicos adscritos a las postas rurales.
- Que es necesario contratar los servicios de enfermería para realizar dichas actividades.
- La licitación n° 580075-34-I114 que licito dichos servicios.
- El decreto n° 2.244 que autoriza la licitación y aprueba las bases generales
- El acta de evaluación de ofertas de fecha 20 de Octubre del 2014

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** la licitación n° 580075-34-I114 para los servicios de enfermera control pie diabético y Qualiadiap Postas Rurales a Natalia Carrasco Cartagena Rut 16.078.321-47
- 2.- **Gírese orden de compra a nombre de Natalia Carrasco Cartagena Rut 16.078.321-4 por \$ 8.100 (ocho mil) Más impuesto.**
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta 22.11.999.02.015 del presupuesto área salud 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAE/SOP/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

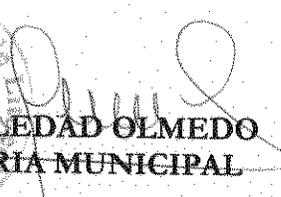
ACTA DE APERTURA PROGRAMA CARDIOVASCULAR

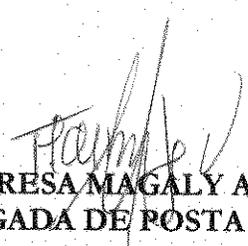
En la Comuna de Litueche, a veinte días del mes de Octubre del 2014, se inicia el acto de apertura de las propuestas para la Ejecución de Qualidiap y evaluación del Pie Diabético del Programa Cardiovascular para los pacientes de la postas rurales dependientes del departamento de salud municipal N° 580075-34-L114. Están presente en el acto los integrantes de la comisión: Srta. María Soledad Olmedo Secretaria Municipal, L encargada de la posta de Quelentaro, Sra. Teresa Magaly Armijo, Director Depto. de Salud Municipal Guillermo Reyes Vidal; quienes más abajo firman:

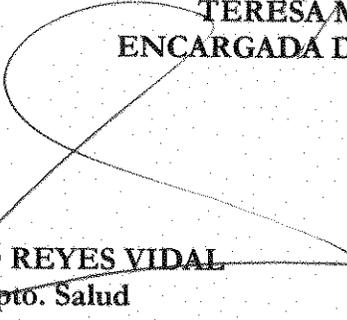
PROVEEDOR	NATALIA CARRASCO CARTAGENA RUT 16.078.321-4	
Inscrito en Chilecompra	SI	
Titulo Enfermera/o	SI	
Formularios 1-2	SI	
Criterios de Evaluación		
Experiencia Programa Cardiovascular	20%	
Experiencia en atenciones Pie Diabético	35%	
Plazo Ejecución	35%	
Menor Plazo de Ejecución	0%	
TOTAL PONDETACIÓN	90%	

Se establecido que Natalia Carrasco Cartagena fue el único oferente que presento antecedentes para esta licitación y dio cumplimiento a lo establecido en las bases generales .

Para constancia firman:


MARIA SOLEDAD OLMEDO
SECRETARIA MUNICIPAL


TERESA MAGALY ARMIJO
ENCARGADA DE POSTA QUELENTARO



GUILLERMO REYES VIDAL
Director Depto. Salud